

Capítulo 4

Política de inclusión y equidad educativa: desarrollo y evolución internacional

Jeny Haideé Espinosa Barajas⁶
Héctor Gabino Aguirre Ramírez⁷
José Rafael Baca Pumarejo⁸

DOI: <https://doi.org/10.61728/AE26003481>



⁶ Facultad de Comercio y Administración Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, jhespinoza@docentes.uat.edu.mx

⁷ Facultad de Comercio y Administración Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, hgaguirre@docentes.uat.edu.mx

⁸ Facultad de Comercio y Administración Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, rbaca@docentes.uat.edu.mx

Introducción

Las políticas públicas se pueden entender como decisiones conjuntas entre la sociedad y el gobierno para satisfacer necesidades, resolver problemas y dar cumplimiento al respeto de la dignidad de las personas como verdadera esencia de la humanidad (Aguilar, 1992). Las políticas públicas pueden ser manifestadas como políticas legislativas, administrativas, sociales, económicas, judiciales o híbridas y también pueden ser caracterizadas en diferentes tipos, entre ellas las políticas educativas.

Diseñar e implementar políticas educativas a nivel global, implica incluir temas como el currículo, gestión y financiamiento, aspectos institucionales, condiciones de trabajo, igualdad e inclusión y lineamientos de prácticas pedagógicas. Los sectores y niveles educativos involucrados en estos procesos son preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; es decir, abarca la población en su conjunto: niños y niñas, jóvenes y personas adultas.

Las políticas educativas se relacionan con las políticas sociales, políticas económicas y otras políticas públicas a nivel nacional e internacional. En la actualidad, los principales intereses de las políticas se encuentran centrados en el cuidado del medio ambiente, la prosperidad, la paz y las mismas oportunidades como una igualdad de derechos de las personas.

En el contexto de igualdad de oportunidades, se habla de respetar los derechos humanos en todos los aspectos, fijando una especial atención en el derecho educativo. Este derecho se considera primordial en la habilitación de consumir otros derechos (Naciones Unidas, 2015). Sin embargo, los grupos en situación de vulnerabilidad o marginación, como las personas que viven en zonas rurales, las de las etnias, las que se encuentran en situación de migrantes, las personas con condiciones de discapacidad, las personas mayores o las personas en situación de prisión, entre otras, son las que presentan privaciones en el acceso a oportunidades para ejercer el derecho a la educación (Naciones Unidas, 2022).

Para ello, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2003; 2009), el Banco Mundial (BM, 2014), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) están convencidos de que una política inclusiva y equitativa en la educación es una de las trascendentales tácticas que coexisten en el mundo para minimizar las desigualdades y asegurar una educación de calidad para todas las personas y contribuir en la problemática de exclusión.

La inclusión en la educación se entiende a través de mecanismos que apoyan a sobrepasar las barreras que frenan la participación y presencia y los resultados educativos del alumnado en el contexto escolar (UNESCO, 2017).

El Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), que es un observatorio regional de políticas del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) UNESCO, menciona que la inclusión en la educación no solo se refiere a poner atención en el acceso de las personas al sistema educativo, sino que también implica analizar las situaciones de quienes no logran, a pesar de la asistencia, los aprendizajes esperados y de aquel alumnado que hace trayectorias académicas discontinuas (IIPE UNESCO, s. f.).

La equidad en la educación es definida como el aseguramiento de la justicia para que el proceso educativo de todo el estudiantado sea considerado con igualdad de importancia (UNESCO, 2017). Esto quiere decir que se deben visibilizar las inequidades y las diferencias, para contemplar la igualdad de oportunidades y no solo el reconocimiento, resultados y consecuencias educativas (IIPE UNESCO, s. f.).

Entonces, el diseño de las políticas en la educación está encaminado a garantizar en primera instancia el derecho educativo de forma universal, por lo que se vuelve necesario erradicar toda representación de exclusión o discriminación en el desempeño de los sistemas educativos. Lo anterior significa ofrecer una visibilidad del estudiantado en su diversidad, impactando en la colectividad más vulnerable en la educación (ibid.).

El mensaje de acuerdo con la UNESCO (2017) de la política educativa es claro: “Todos los y las estudiantes cuentan, y cuentan por igual” (p. 12). Pero intentar llevar a la práctica esta definición es complicado porque exige cambios significativos en los sistemas educativos y en todos los actores que laboran en la práctica educativa, incluyendo a las personas que

tienen la responsabilidad explícita del desarrollo político de cada Estado (UNESCO, 2017).

Por ejemplo, datos de la UNESCO en el Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos indican que un 60% de los Estados participantes anunciaron que no se presentaron mejoras en la educación de las personas con condición vulnerable por la migración, las discapacidades y por la prisión. Así también, el 24% mencionó que disminuyeron las actuaciones en la educación de las y los individuos de edad mayor, así como también de pertenecientes a zonas rurales (Naciones Unidas, 2022).

Aun cuando se realizan esfuerzos en cada uno de los países para atender a todo el estudiantado a través de políticas de inclusión y equidad, siguen existiendo desafíos para superar las barreras y ofrecer las mismas oportunidades de educación a la población.

Derivado de estos datos surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuál ha sido el devenir histórico de la política de inclusión y equidad en la educación?

Por lo que el objetivo del presente capítulo fue caracterizar el desarrollo y la evolución de la política de inclusión y equidad educativa en el contexto internacional.

Metodología

Para lograr el objetivo de la investigación, el método se desarrolló desde la fase cualitativa no interactiva con alcance descriptivo consistente en la revisión documental de información sobre política educativa de inclusión y equidad en la educación. Se partió de este diseño con el fin de lograr una comprensión amplia y profunda del fenómeno de estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Los documentos seleccionados fueron informes de las reuniones, declaraciones, resoluciones, conferencias y foros de las Naciones Unidas y de la UNESCO a partir de 1990. El análisis de la información se llevó a cabo con la técnica de analítica de datos (Crawley, 2013).

Resultados

Derivado de la revisión documental, se destaca que una política de inclusión y equidad educativa significa trabajar para conocer las barreras a las que se enfrentan personas al querer alcanzar la pertinencia educativa, así también descifrar cada recurso que permita superarlas. Desde este planteamiento, el desarrollo y la evolución de la política educativa de inclusión y equidad han sido implementados para fortalecer la capacidad de los sistemas educativos para abarcar a todos los niveles y a todas las personas sin excepción (UNESCO, 2009). A continuación, se destacan los objetivos y los hitos más relevantes en la evolución de esta política.

Política de Educación para Todos

Objetivos

Los objetivos de la política de Educación para Todos se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1

Objetivos de Educación para Todos

No.	Descripción objetivo
1	“Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente de los niños más vulnerables y desfavorecidos” (UNESCO, 2009).
2	Velar por que de aquí a 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas, los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen. (UNESCO, 2009, p. 27)
3	“Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje para la vida diaria” (UNESCO, 2009).
4	“Aumentar de aquí al año 2015 los niveles de alfabetización de los adultos en un 50 %, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente” (UNESCO, 2009).

No.	Descripción objetivo
5	Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr para 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, con iguales posibilidades de obtener buenos resultados. (UNESCO, 2009, p. 27)
6	“Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados del aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales para la vida diaria”. (UNESCO, 2009)

Nota. Esta tabla muestra los objetivos de la política de Educación para Todos.

1990. Educación primaria universal y con equidad

La Conferencia Mundial de Educación para Todos, realizada en Tailandia, específicamente en Jomtien en el año de 1990, representó un acontecimiento significativo en la conversación supranacional del papel que ocupaba el tema de la educación en la política del progreso de la humanidad; en esta se buscó impulsar el plan global de suministrar la enseñanza primaria de forma universal y de suprimir la falta de alfabetismo de las personas adultas. El propósito fue que cada niño, niña, adolescente o persona adulta tuviera las condiciones pertinentes en el aprovechamiento educativo para satisfacer los requerimientos básicos en la formación; todo ello a través de una visión ampliada, considerando las mejores prácticas para que verdaderamente se adquirieran los conocimientos útiles, se obtuviera la capacidad de raciocinio, las aptitudes y los valores. Esta política es fundamentada en el cimiento de la educación básica para que los contextos superiores se encuentren fortalecidos y más aún en el reforzamiento de la formación tecnológica y científica (UNESCO, 1990).

La política educativa se consideró como un procedimiento robustecido de la competencia de las instituciones para llegar a todas las personas.

1994. Integración de la niñez con necesidades educativas especiales

En la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, celebrada en Salamanca, España en el año de 1994 se vi-

sualizó una nueva esperanza para muchos niños y niñas que se encuentran en privación educativa por contar con necesidades educativas especiales. El objetivo de esta política fue la integración de toda la niñez de todos los Estados en instituciones ordinarias, así como también una reforma educativa que llevara a su adecuada implementación. Dentro de este sector de la población se integró a las personas en situación de discapacidad, a las personas con problemas en el aprendizaje, a las que trabajan, las que se encontraban en situación de calle, las que vivían lejos de las instituciones, las que estaban en condición de pobreza extrema, las que son afectadas por los conflictos armados o por las guerras, las que están en situación de desnutrición crónica, las maltratadas emocional y físicamente o abusadas sexualmente, y a todas aquellas que por cualquier otro tipo de condición no asistía a la escuela (UNESCO, 1994).

Esta iniciativa indicó:

Todos esos niños se ven privados de la posibilidad de aprender y de obtener los conocimientos y las aptitudes a los que tienen derecho. Es evidente que los orígenes de las dificultades con que tropiezan se encuentran no solo en ellos, sino también en el medio social en el que viven. Una de las tareas del futuro es determinar cómo la escuela, como parte del medio social, puede brindar mayores oportunidades de aprendizaje para todos los niños e intentar así desmentir la idea según cual “la fuente más constante de dificultades de aprendizaje es el propio sistema educativo”. (UNESCO, 1994, p.16).

Este cambio en la política educativa fue el resultado a la necesidad de que las instituciones de la educación pudieran atender al conjunto de niñas y niños, incluyendo a los que presentaban alguna necesidad específica, es por ello por lo que se habló de la integración educativa como una medida para afrontar las formas de discriminación, contar con una ciudadanía fusionada y proporcionar un sistema educativo más efectivo.

2000. La evaluación y el cumplimiento de la Educación para Todos

El Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar, Senegal en el 2000 se convocó para evaluar los avances de la política de Educación para Todos de 10 años atrás, examinar el motivo del por qué el objetivo no se podía cumplir, y actualizar las responsabilidades para cristalizar y materializar las metas. Las discusiones en el foro, se basaron en reconocer que el universo ya no era el mismo, y que todos estos cambios por la forma en que sucedieron no pudieron ser prevenidos cuando se formuló la política anterior, principalmente por: a) la distancia eterna creciente entre ricos y pobres, b) la pandemia de VIH/SIDA que afectó a la planta de docentes en varios Estados, y muy en específico en las zonas geográficas ubicadas al sur del desierto del Sahara, y c) el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), la usabilidad de la red de Internet (UNESCO, 2000).

El Foro se convirtió en un llamado de conciencia para actuar con eficacia y urgencia para integrar a las personas excluidas en la educación por las situaciones de pobreza, corrupción y políticas inadecuadas; por lo que permitió desarrollar el Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes. Este Marco se encaminó al logro de los objetivos de la Educación para Todos y solicitó a los gobiernos asociarse con la sociedad civil y prestaran su apoyo a los planes nacionales de acción. Del mismo modo, invitó a la propia UNESCO para que trabajará directamente con los Estados Miembro y atenderán los siguientes planteamientos: la alfabetización, el impulso de la educación preprimaria, la promoción de la educación en situaciones de crisis y en condiciones concernientes con el VIH-SIDA y la salud, poner atención en la educación de niñas, y la incorporación de las TIC en el contexto educativo. Todo lo anterior con la meta de cumplimiento para el año 2015 (ibid.).

2014. El Acuerdo de Mascate

Durante el 2014 se celebró la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos, en Mascate, Omán. Aquí se reconoció que resultaría imposible que para el año 2015 se logrará consumir la agenda de la Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la edu-

cación. Por lo que se afirmó que la política educativa posterior al 2015 tendría su sustento en los derechos humanos y desde una óptica inclusiva y equitativa, poniendo observancia en eliminar los actos discriminatorios y en la igualdad de género (UNESCO, 2014).

Asimismo, debería apoyar la educación básica gratuita y obligatoria, en el transcurso de toda la vida, y de calidad, a partir de la educación de la niñez hasta la superior, en entornos saludables y seguros. Por ende, se acordó que el propósito general de la hoja de ruta para la educación posterior al 2015 sería: “Lograr para todos por igual una educación de calidad e inclusiva y un aprendizaje durante toda la vida para 2030” (UNESCO, 2014, p. 3).

2015. Logros y desafíos de la Educación para Todos

En el último informe de seguimiento de Educación para Todos 2000-2015: Logros y Desafíos de la UNESCO (2015), se mencionó que no se cumplieron las metas de la política de Educación para Todos en todo el mundo, ni siquiera el de la enseñanza universal. Sin embargo, hubo un gran progreso y avance educativo si se compara con los años 90, gracias a los esfuerzos que realizaron la comunidad internacional, los gobiernos y la sociedad civil.

Entre los efectos favorables se encontró un decremento en la cifra de adolescentes, niñas y niños que no asistían a la escuela a casi el 50 % a partir del 2000. Los mayores avances se lograron en la educación primaria en la paridad entre los sexos. Y entre lo negativo se halló que la desigualdad en la educación aumentó sobre todo en las personas más pobres, y las que se encontraban en zona de conflicto; además, se encontró que no había suficiente presupuesto para financiar la educación (UNESCO, 2015).

Las recomendaciones que se emitieron para dar cumplimiento después del 2015 fueron: atención en la educación de la primera infancia, terminar la educación primaria, optimización de las habilidades y la alfabetización para el empleo y durante toda la vida por la juventud y las personas mayores, centrarse en alcanzar la igualdad de género, trabajar en las inversiones educativas de la calidad, aumentar las finanzas educativas, designar capitales a las personas más desfavorecidas, tomar en cuenta la equidad, el

mejoramiento de la supervisión de la información y buscar la innovación en los apoyos de todas las esferas educativas (ibid.).

Política de Desarrollo del Milenio

Objetivos

Los objetivos de la política de Desarrollo del Milenio se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Objetivos de Desarrollo del Milenio

No.	Descripción objetivo
1	“Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Reducir a la mitad la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día y que padecen hambre” (UNESCO, 2009).
2	“Lograr la enseñanza primaria universal” (UNESCO, 2009).
3	“Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria” (UNESCO, 2009).
4	“Reducir la mortalidad de los niños” (UNESCO, 2009).
5	“Mejorar la salud materna” (UNESCO, 2009).
6	“Combatir el VIH y el SIDA, la malaria y otras enfermedades” (UNESCO, 2009).
7	“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable” (UNESCO, 2009).
8	“Fomentar una alianza mundial para el desarrollo: más ayuda, más alivio de la deuda, acceso a los medicamentos esenciales y buena gobernanza” (UNESCO, 2009).

Nota. Esta tabla muestra los objetivos de la política de Desarrollo del Milenio.

2000. Declaración del Milenio

Las autoridades de los Gobiernos se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre del 2000 para ratificar la ruta de conseguir un universo próspero, justo y exento de conflicto en la era del milenio. Lo que se planteó en esta declaración se basó en los pactos, conferencias y cumbres de las Naciones Unidas de la década de los 90; es decir, en los compromisos por reducir las enfermedades, disminuir el hambre y las condiciones pobres, la falta de equidad entre los géneros, afrontar las carencias en el acceso al agua y saneamiento, la falta de educación y contener la degradación del medio ambiente; estos compromisos tenían que ser alcanzados al año 2015 (Naciones Unidas, 2000).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio coexistieron con la propuesta para preservar los elementos de igualdad y equidad, terminar con la pobreza extrema y garantizar la dignidad humana.

2002. Financiación para el Desarrollo

Financiación al desarrollo: Es un compromiso mundial con el fin de realizar alianzas para buscar fuentes de ingresos que apoyen el desarrollo de las naciones. Es una acción que surge de la exigencia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con los recursos pertinentes para llevarlos a cabo (Naciones Unidas, 2002).

Fueron tres conferencias internacionales las que se llevaron a cabo. La primera se realizó en Monterrey, Nuevo León, en el 2002. En esta conferencia se admitió el Consenso de Monterrey, que consistió en la coordinación e integración de procedimientos para un ecosistema común para las fuentes de ingresos para el desarrollo. La segunda se realizó en el 2008 con el propósito de analizar el avance de la ejecución del Consenso de Monterrey. Como consecuencia, se adoptó la Declaración de Doha, la cual ratificó los acuerdos y los compendios del Consenso de Monterrey. La tercera fue ejecutada en Addis Abeba durante el 2015, con la finalidad de renovar y robustecer el contexto cabal del desarrollo, principalmente por la realidad difícil enfrentada en los últimos años, lo que demandó (Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2017):

- a) un enfoque integrado de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental),
- b) una mayor coordinación entre los distintos procesos de desarrollo en curso que requieren financiamiento, y
- c) alianzas renovadas con actores no estatales (párr. 6).

2002. Desarrollo sostenible

Durante el 2002, se expuso la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo. En esta cumbre, se llevó a cabo la adopción de la Declaración de Política y un Plan de Implementación, el cual integró condiciones para envolver medidas y acciones para proteger el medio ambiente (Naciones Unidas, 2003).

2005. Reafirmar el compromiso

En Nueva York, en la base de Naciones Unidas, durante el 2005 se reunieron los jefes de Estado y de Gobierno para reafirmar las responsabilidades y fomentar la ampliación económica sostenida, la erradicación de la pobreza, la prosperidad global y el desarrollo sostenible. En esta reunión se acordó la intervención de diversos frentes para abordar los principales problemas mundiales y conseguir los objetivos de desarrollo señalados en la Declaración del Milenio para 2015 (Naciones Unidas, 2005).

2010. Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Después del análisis, se pudo constatar que algunos de los países en desarrollo lograron avances en las matrículas de las escuelas; en el cuidado, método y prevención del VIH/SIDA; en el combate contra la pobreza extrema; la disminución en los fallecimientos infantiles; la mejora en la salud infantil; la batalla en la transmisión de VIH de la mamá al hijo o hija; la contienda contra enfermedades como tuberculosis, la malaria, padecimientos tropicales; y el servicio de agua potable. Pero este avance fue desigual entre los países; en algunos de ellos el progreso de los objetivos fue precario (Naciones Unidas, 2010).

Lo anterior permitió adoptar un Marco de Acción para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015: Cumplir la promesa, unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este marco, se buscó el fortalecimiento de los liderazgos nacionales y su implicación para poder cumplir la promesa.

2014. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio benefician la vida de las personas

Las Naciones Unidas para el año 2014, indicó que los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron beneficiosos en la vida de todas las personas, al mencionar que en el mundo las y los pobres disminuyeron al 50% justo antes del 2015, específicamente cinco años atrás. El 90% de la niñez de los países en desarrollo tuvieron acceso a la enseñanza primaria; el contraste en la matrícula de niñas y niños disminuyó. Igualmente, se lograron progresos en la contienda contra la tuberculosis, el paludismo y la salud en general. La viabilidad de que una niña o niño falleciera previo a los cinco años se redujo al 50 %. Así también, se pudo cumplir que un 50 % de la sociedad pudiera contar con agua potable (Naciones Unidas, 2014).

Después de todos los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al analizar que no se alcanzarían a cumplir, las Naciones Unidas y los Estados Miembros iniciaron las conversaciones para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que serían el sustento para la política posterior al 2015.

Política de Desarrollo Sostenible

Objetivos

Los objetivos de la política de Desarrollo Sostenible se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3*Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

No.	Descripción objetivo
1	“Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” (Naciones Unidas, s. f.).
2	“Poner fin al hambre” (Naciones Unidas, s. f.).
3	“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” (Naciones Unidas, s. f.).
4	“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Naciones Unidas, s. f.).
No.	Descripción objetivo
5	“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (Naciones Unidas, s. f.).
6	“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (Naciones Unidas, s. f.).
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna” (Naciones Unidas, s. f.).
8	“Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” (Naciones Unidas, s. f.).
9	“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación” (Naciones Unidas, s. f.).
10	“Reducir la desigualdad en y entre los países” (Naciones Unidas, s. f.).
11	“Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” (Naciones Unidas, s. f.).
12	“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” (Naciones Unidas, s. f.).
13	“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (Naciones Unidas, s. f.).
14	“Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos” (Naciones Unidas, s. f.).
15	“Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad” (Naciones Unidas, s. f.).
16	“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” (Naciones Unidas, s. f.).
17	“Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas, s. f.).

Nota. Esta tabla muestra los objetivos de la política de Desarrollo Sostenible.

2015. Agenda para el Desarrollo Sostenible

Para el 2015, las Naciones Unidas y los Estados Miembros realizaron la aprobación de 17 objetivos pertenecientes a la nueva política mundial 2030 del desarrollo sostenible. Para estos objetivos se estableció un programa con alcance de 15 años posteriores.

Esta política implica cómo la humanidad debe vivir en el presente si se desea un porvenir más conveniente. Dentro de este marco, no se debería poner en riesgo el futuro de las personas de las siguientes generaciones, sino que de forma ordenada se deberá cumplir con las necesidades del presente y las venideras. La subsistencia del mundo y de las personas tendría que suceder desde el ámbito de la sostenibilidad. Los 17 objetivos componen un llamado general a la realización de acciones con el propósito de favorecer la vida del planeta y de las personas (Naciones Unidas, s. f.).

En esta política se especifica de forma clara y concisa el argumento de la inclusión y la equidad educativa.

2016. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo 4

Después de la evaluación de los adelantos adquiridos en la obtención de los fines de la Educación para Todos en el 2000 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio coherentes con la educación, la experiencia conseguida, y después de examinar los retos y analizar la nueva política educativa, estrategias y preferencias para el 2030, se aprobó la Declaración de Incheon. Esto se llevó a cabo en la República de Corea (Incheon), en el Foro Mundial sobre la Educación 2015 (UNESCO, 2016).

La visión de esta agenda es reformar la vida de las personas por medio de la educación, contemplando su importancia en el desarrollo y en la consecución de los otros ODS. Es una política educativa innovadora, exigente y ambiciosa que no deja a ninguna persona fuera de ella. Este nuevo enfoque se visibiliza en el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (UNESCO, 2016, p. 20) y sus metas correspondientes (Tabla 4).

Tabla 4
Metas del ODS 4

No.	Descripción objetivo
1	“De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces” (UNESCO, 2016).
2	De aquí a 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. (UNESCO, 2016, p. 21)

No.	Descripción objetivo
3	“De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” (UNESCO, 2016).
4	“De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” (UNESCO, 2016).
5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. (UNESCO, 2016, p. 21)
6	“De aquí a 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética” (UNESCO, 2016).
7	De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios: a. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. b. De aquí a 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo. c. De aquí a 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. (UNESCO, 2016, p.21).

Nota. Esta tabla muestra las metas del objetivo de educación.

2023. Plan de rescate para las personas y el planeta

Derivado de la pandemia de la COVID-19 y la tríplice afectación del calentamiento global, la polución y el daño a la biodiversidad. Aunado a la irrupción de Ucrania por Rusia, que indujo un incremento de la energía, el precio en la alimentación y las finanzas, el avance de los ODS de la Agenda 2030 no ha sido suficiente. Naciones Unidas (2023a) indica que el 50 % de la población mundial no está avanzando.

La pandemia revirtió de forma significativa los resultados en salud en todo el mundo. Ejemplo de ello fue el aumento de los fallecimientos por tuberculosis y el paludismo y, sobre todo, la disminución drástica en las vacunas de niñas y niños en comparación con tres décadas anteriores. Conjuntamente, dificultó 30 años de firme mejora en el descenso de la pobreza; además, la pobreza extrema creció en una generación por primera vez. Asimismo, incitó al incremento de la desigualdad jamás vista entre las naciones del mundo. Igualmente, tuvo efectos negativos en la enseñanza y causó pérdidas de aprendizaje en la mayoría de los Estados investigados (Naciones Unidas, 2023a).

Antonio Guterres, secretario de Naciones Unidas, manifiesta la necesidad de un cambio profundo en la estructura de las finanzas a nivel internacional y acciones que ayuden a reducir la desigualdad y erradicar la pobreza, a través de aspectos como la garantía del apoyo social y el trabajo en situación de dignidad, hacer frente a la desigualdad de género, abordar la crisis de la enseñanza y mejorar la inclusión digital. Es por ello por lo que se necesita fortalecer los sistemas educativos de los Estados, contar con la eficacia de los marcos normativos, tener una rendición de cuentas fiable y la solidez en la estructura tecnológica y competencia de la información.

Por lo anterior, se establecieron cinco esferas prioritarias como medidas urgentes: 1) compromiso para tomar medidas transformadoras en los próximos siete años por parte de las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno; 2) especial atención en la promoción de políticas para suprimir las condiciones de pobreza, cuidar el medio ambiente, dominar la desigualdad, promocionar los derechos de niñas y mujeres y el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad; 3) el fortalecimiento de la capacidad y rendición de cuentas; 4) compromiso con la Agenda de Ac-

ción de Addis Abeba; y 5) el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2023a).

2023. El progreso de la educación inclusiva, equitativa y de calidad

En el Informe de Desarrollo Sostenible, edición especial de Naciones Unidas (2023a), se indica que hubo un incremento lento a nivel global en la finalización de la escuela primaria, secundaria básica y secundaria superior, si se compara con los 15 años anteriores. Del mismo modo, en el aspecto de la alfabetización y la aritmética sigue existiendo un avance lento y para el 2030 se estima que 300 millones de niños, niñas y jóvenes carecerán de estos conocimientos. Además, los problemas en el aprendizaje y en lo económico, y las tasas de abandono escolar permanecen en las zonas marginadas, lo que impide la garantía de la inclusión y la equidad de las personas en la educación. Y aún más, siguen persistiendo barreras en el acceso a las TIC, lo que también impide una conectividad universal que facilite las oportunidades en la educación. Incluso las desigualdades en la accesibilidad de la educación de las mujeres y niñas continúan siendo una desventaja en el 40 % de los países.

2023. Declaración de Política sobre Desarrollo Sostenible. Aceleración

En la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2023 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se reafirmó el compromiso de implementar de forma efectiva la Agenda 2030 y sus ODS y defender todos los principios declarados en ellos. Por lo que esta política es el mejor plan mundial en el cumplimiento de los desafíos presentados y el desarrollo sostenible. El esfuerzo se hará primero con los más rezagados y equilibrando lo económico, lo social y los aspectos de medio ambiente (Naciones Unidas, 2023b).

Conclusiones

La política educativa de inclusión y equidad ha sido implementada a lo largo de la historia de la humanidad con el fin de fortalecer la capacidad de los sistemas para alcanzar a toda la sociedad, considerando que la educación es un derecho esencial para el perfeccionamiento personal, de la familia, de la comunidad y del Estado; es decir, ayuda a reducir las desigualdades entre las personas y los países.

La política enfatiza que cuando una persona tiene la igualdad en las oportunidades de acceder a la educación, está en posibilidades de salir del ciclo de la pobreza, de la zona de exclusión o de la condición desfavorable en que se encuentre. Y con ello tener la posibilidad de conseguir un empleo digno o construir una fuente de ingreso propia.

La primera política alineada a la inclusión y equidad fue la de Educación para Todos en 1990, que buscaba de manera general la educación primaria universal, considerando la integración de la población en condición de discapacidad en las escuelas regulares. La segunda política se relacionó con los Objetivos del Desarrollo del Milenio en el 2000 con el propósito de contar con un mundo más próspero, pacífico y justo; y específicamente en el ámbito de la educación para poder lograr la enseñanza primaria universal. Y la tercera política es la de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el 2015; esta política ha sido el resultado del esfuerzo que han llevado a cabo los organismos internacionales y los Estados para poder cumplir el derecho a la educación de calidad de todas las personas a nivel global y como medida urgente para solventar todos los desafíos que se le presentaron a las políticas anteriores y que debieron haber sido alcanzadas desde el 2015.

La política de Desarrollo Sostenible se espera que sea cumplida para el 2030, aunque las desigualdades sociales, económicas y culturales, no solo de las personas, sino de las naciones en general, el deterioro del medio ambiente y los desastres naturales han contribuido para que este pronunciamiento no se cumpla. Siguen existiendo niños, niñas, adolescentes y personas adultas sin tener el acceso a una educación de calidad, gratuita e inclusiva, y sin los medios y recursos como las TIC necesarios para el mejoramiento de su calidad de vida con miras a la sostenibilidad.

En futuras líneas de investigación se buscará analizar cómo ha sido implementada la política educativa de inclusión y equidad en México.

Referencias

- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2017). *Financiación para el Desarrollo*. <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-financiacion-al-desarrollo-94332#:~:text=Tuvo%20lugar%20en%20la%20ciudad,financiaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo%20disponibles>.
- Aguilar, L. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa
- Banco Mundial (2014). *Inclusión Social: clave para la prosperidad para todos*. <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/175121468151499527/pdf/817480WP0Spani0IC00InclusionMatters.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). *Inclusión social, económica y política de las personas mayores*. <https://www.cepal.org/es/enfoques/inclusion-social-economica-politica-personas-mayores>
- Crawley, M. J. (2013). *The R Book. A John Wiley & Sons, Ltd., Publication*. <https://www.cs.upc.edu/~robert/teaching/estadistica/TheRBook.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza. (2018). *Metodología de la Investigación, las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- IPPE UNESCO. (s.f.). *Inclusión y equidad en la educación*. [https://siteal.iep.unesco.org/eje/inclusion_y_equidad#:~:text=Se%20entiende%20que%20la%20inclusi%C3%B3n,estudiantes%20\(UNESCO%2C%202017\)](https://siteal.iep.unesco.org/eje/inclusion_y_equidad#:~:text=Se%20entiende%20que%20la%20inclusi%C3%B3n,estudiantes%20(UNESCO%2C%202017)).
- Naciones Unidas. (2000). *Resolución aprobada por la Asamblea General. 55/2. Declaración del Milenio*. <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n02/392/70/pdf/n0239270.pdf?token=iKLccHsiFYMI9s26sl&fe=true>
- Naciones Unidas. (2003). *Resolución aprobada por la Asamblea General. 57/253. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n02/556/09/pdf/n0255609.pdf?token=9tZjiFvqbfigeOIR8w&fe=true>

- Naciones Unidas. (2005). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de septiembre de 2005. 60/1. Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.* <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n05/487/63/pdf/n0548763.pdf?token=JYHja1SvTDTGs7fV3j&fe=true>
- Naciones Unidas. (2010). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2010. 65/1. Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.* <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n10/512/63/pdf/n1051263.pdf?token=Ggf3rC8V6DpRbENrDk&fe=true>
- Naciones Unidas. (2014). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2014.* https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/UNDP_MDGReport_SP_2014Final1.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Naciones Unidas
- Naciones Unidas. (2022). *Los grupos más desfavorecidos son los que menos tienen acceso a la educación.* <https://news.un.org/es/story/2022/06/1510272#:~:text=La%20agencia%20de%20la%20ONU,un%20f%C3%A1cil%20acceso%20al%20aprendizaje.>
- Naciones Unidas. (2023a). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial.* https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1jc4l4h*_ga*OTkyMDc4MTUzLjE3MTA4MTQ1MTg.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcxNjg2MDY3NC45LjEuMTcxNjg2MjkyNS4wLjAuMA.
- Naciones Unidas. (2023b). *Proyecto de resolución presentado por el presidente de la Asamblea General. Declaración política del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible acordado bajo los auspicios de la Asamblea General.* https://hlpf.un.org/sites/default/files/2023-09/A%20HLPF%202023%20L1.pdf?_gl=1*y73xgt*_ga*ODE0MTA2NjQwLjE2NDkwODkzMzg.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTY5ODI0NjQwNS4yNjkuMS4xNjk4MjQ2NTM5LjAuMC4w

- Naciones Unidas. (s.f.). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (1994). *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110753_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2000). *Foro Mundial sobre la Educación. Informe Final*. https://iin.oea.org/cursos_a_distancia/lectura%2017_disc.dakar.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2003). *Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación: un desafío y una visión*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134785_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2009). *Directrices sobre políticas de inclusión en la educación*. unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2014). *Declaración final de la Reunión Mundial sobre la EPT de 2014 El Acuerdo de Mascate*. <https://redclade.org/wp-content/uploads/Muscat-Agreement-ESP-1.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2015). *La Educación para Todos, 2000-2015: logros y desafíos*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232565_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>

